

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.374/14

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

E D I C T O

D^a. ANA SANCHEZ ESPINOSA, en nombre y representación propia, ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de AMPLIACION DE GRANJA CUNICULA situada en el Polígono 69, Parcela 139, del Barrio ALDEA DEL REY NIÑO, en el término municipal de Ávila, expediente n° 178/2014.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DIAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 18 de julio de 2014.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Luis Alberto Plaza Martín*